



Gobernación de
Risaralda

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría Administrativa
PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Formato Análisis de Hojas de Vida

Versión: 4

Vigencia:05-2011

CONVOCATORIA A ENCARGO: 17 DE AGOSTO DE 2021
DENOMINACIÓN DEL CARGO: DIRECTIVO DOCENTE RECTOR
UBICACIÓN: I.E SANTA ELENA
MUNICIPIO: QUINCHIA
ANÁLISIS DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS INSCRITOS : 19 DE AGOSTO DE 2021
UN CARGO

Requisito mínimo de formación académica y experiencia

Los estipulados en la resolución 15683 del 1 de agosto de 2016, «Por la cual se subroga el Anexo I de la Resolución 9317 de 2016 que adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente »

Profesionales licenciados

Formación Académica	Experiencia Mínima
Licenciatura	Seis (6) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. Seis (6) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, 2. Cuatro (4) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y, Dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, o, 3. Cinco (5) años en cargos docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y, Un (1) año en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en otro tipo de cargos en



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría Administrativa
PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
Formato Análisis de Hojas de Vida

Versión: 4

Vigencia:05-2011

	los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.
Título profesional universitario en cualquier área del conocimiento	Seis (6) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. Seis (6) años en alguno de los cargos de directivos docentes Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, 2. Cuatro (4) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y, Dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, o, 3. Cinco (5) años en cargos docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y, Un (1) año en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

La convocatoria fue publicada en la página WEB de la Secretaría de Educación del Departamento del 17 de agosto de 2021 (8:00 a.m.) al 19 de agosto de 2021 (a las 4:00 p.m. y al cierre de la convocatoria se inscribieron los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO QUE OCUPA	FORMACION ACADEMICA
Dagnover Trejos Pinzón	Docente y actualmente encargado como Coordinador	Licenciado en Ciencias Sociales, Magister en Educación



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría Administrativa
PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
Formato Análisis de Hojas de Vida

Versión: 4

Vigencia:05-2011

Francisco José Rivera Monsalve	Coordinador	Administrador público, municipal y regional, especialista en gerencia educativa, especialista en gerencia de proyectos, Magister en administración económica y financiera
Alberto Adriano Sánchez Zuluaga	Coordinador	Administrador de Empresas, Especialista en Gerencia Educativa

Revisando lo establecido en el artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016: Encargo. El encargo se aplica para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes y consiste en la designación transitoria de un educador con derechos de carrera, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveídas mediante encargo. Para la calificación de los educadores se postulen, la entidad territorial certificada deberá observar los siguientes requisitos

Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

- a) Encargo rector: director rural
- b) Encargo de director rural: docente
- c) Encargo de coordinador: docente

Del personal inscrito en la presente convocatoria, se inicia con el análisis, observando que el señor DAGNOVER TREJOS PINZÓN, si bien es cierto cumple con los requisitos de estudio y experiencia, su cargo de carrera es como Docente de Aula, por lo tanto quienes ocupan el cargo inmediatamente inferior; que en este caso son los Coordinadores en propiedad, los señores: FRANCISCO JOSÉ RIVERA MONSALVE Y ALBERTO ADRIANO SANCHEZ ZULUAGA.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría Administrativa
PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
Formato Análisis de Hojas de Vida

Versión: 4

Vigencia:05-2011

Nota 1: En los 2 inscritos que ocupan el cargo inmediatamente inferior, se presenta empate, por cumplir con los requisitos mínimos de estudio y experiencia, para lo cual se procede conforme a lo establecido en la Circular No. 2019100000117 del 29 de julio de 2019, y en el orden establecido en la convocatoria a encargo de fecha 17 de agosto de 2021:

Criterio 1: El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral. Se deberá establecer un puntaje por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo

Criterio 2: Mayor experiencia adicional al requisito:

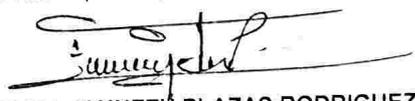
Criterio 3: El servidor con derechos de carrera más antigua de la entidad

Se inicia con el primer criterio así:

NOMBRE	ESPECIALIZACION	MAESTRIA	DOCTORADO	TOTAL
	15	20	25	
Francisco José Rivera Monsalve	15	20		35
Alberto Adriano Sánchez Zuluaga	15			15

De lo anterior, se concluye que el encargo de Rector en la Institución Educativa SANTA ELENA DEL MUNICIPIO DE QUINCHIA, es para el señor FRANCISCO JOSÉ RIVERA MONSALVE, quien cumple con los requisitos para ocupar el cargo.


CARLOS ALBERTO RENDÓN GÓMEZ
Director Administrativo y de talento humano


ERIKA JANNETH PLAZAS RODRIGUEZ
Profesional Universitaria Recursos Humanos

Se publica: 20 de agosto de 2021